

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"  
CELEBRADA EL 25 DE MARZO 2014**

En el cantón Samborondón, a los veinticinco días del mes de marzo de 2014, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la vía a Samborondón, Sector La Puntilla - La Aurora, Km. 2.5, Manzana I, de la Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de MASTERCOMMER S.A. "En Liquidación", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que es: 1.- El señor abogado Luis Esteban Amador Rendón, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto ; y 2.- El señor abogado Esteban Alejandro Amador Altgelt, representado por el abogado Luis Esteban Amador Rendón, quien presenta su carta poder para el efecto, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos. Preside la Sesión el ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodriguez, Liquidador Principal y Representante Legal de la compañía, en calidad de Presidente Ad-hoc de la misma; y actúa de Secretario Ad-hoc de la sesión, señor abogado Enrique A. Tamariz Amador, quienes son elegidos por unanimidad de la sala. El Secretario ad-hoc expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Secretario Ad-hoc de la sesión toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
- 3.- Conocer y resolver sobre si se requiere contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2014;
- 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
- 5.- Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013;
- 6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la compañía;

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe económico presentado por el Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario Principal, Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo correspondiente al ejercicio económico 2013.

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

**3.- Conocer y resolver sobre si se requiere contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2014;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Que la compañía no requiere contratar Auditoría Externa para ejercicio económico 2014 de acuerdo a la ley.

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

**4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2013, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad que a continuación se detalla que a continuación se detalla:

<b>MASTERCOMMER S.A "EN LIQUIDACIÓN"</b>	
<b>PÉRDIDA ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES Y DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	(USD\$ 86,205.39)
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	USD\$ 8,288.64
<b>PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>	USD\$0.00
<b>PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	(USD\$ 94,494.03)

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el quinto punto del orden del día, que dice:

**5.- Resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013.**

El Liquidador Principal de la compañía, Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron negativos y en consecuencia no hay beneficios sociales que repartir. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar que no hay utilidades que repartir, en vista de que los resultados del ejercicio fueron negativos, por lo que las pérdidas serán arrastradas y amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

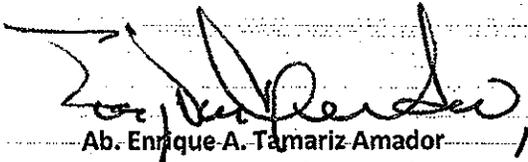
El Secretario Ad-hoc procede a dar lectura del sexto punto del orden del día, que dice:

**6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la compañía;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Reelegir para el periodo 2014, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, a la señora Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, como Comisario Principal de la compañía.

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, la autorización concedida al Ab. Luis Esteban Amador Rendón, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ---f.) Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Accionista, p. Ab. Luis Esteban Amador Rendón, apoderado; f.) Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Accionista; f.) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Secretario Ad-hoc de la Sesión; f.) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Liquidador Principal, Presidente Ad-Hoc de la Junta. -- CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía **MASTERCOMMER S.A. "En-Liquidación"**, a los que me remitiré en caso de ser necesario. -- Samborondón, 25 de marzo de 2014. --



Ab. Enrique A. Tamariz Amador  
Secretario Ad-hoc de la Sesión